



Congreso de la República

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

"COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA CIUDAD DE BAGUA,
ALEDAÑOS Y OTROS, DETERMINANDO RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR"

OFICIO N° 209 -2010-CICB-GLE-CR

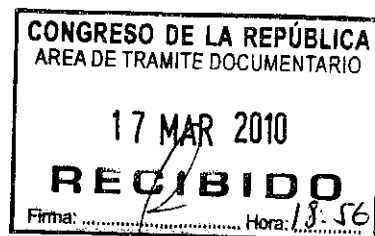
Lima, 17 de Marzo del 2010

Señor Doctor

LUIS ALVA CASTRO

Presidente del Congreso de la República

Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle que en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la "Comisión que investiga los hechos acontecidos en la Ciudad de Bagua, aledaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar", se acordó por unanimidad solicitar al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de la Comisión por 45 días calendario, a fin concluir con la investigación encomendada por el Pleno mediante Texto Sustitutorio de las Mociones de Orden del Día No.7684 y 7704.

Por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 88º, Inc. a) del Reglamento del Congreso, pido se someta al Pleno esta solicitud, con carácter de urgente, para lo cual adjunto el Informe Preliminar aprobado, en la misma Sesión por los miembros de la Comisión.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

GUIDO LOMBARDI ELÍAS

Presidente

*"Comisión Investigadora de los hechos acontecidos
en la ciudad de Bagua aledaños y otros."*



JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de marzo de 2010

Se acordó la ampliación de Agenda y prioridad en el debate.-----


Ing. Msc. MICHAEL URTECHO MEDINA
Segunda Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de marzo de 2010

Luego del debate, fue aprobada por unanimidad la prorroga por 30 días calendario, propuesto por el congresista Falla Lamadrid y aceptada por el congresista Lombardi Elías, Presidente de la Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aldaños y otros, determinando responsabilidades a que haya lugar, por 64 votos a favor ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se dejó constancia del voto a favor de los congresistas Silva Díaz, Belmont Cassinelli y Foinquinos Mera.-----


Ing. Msc. MICHAEL URTECHO MEDINA
Segunda Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**“COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS
EN LA CIUDAD DE BAGUA, ALEDAÑOS Y OTROS, DETERMINANDO
RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR”**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2009-2010

Segunda Legislatura Ordinaria

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

17 MAR 2010

RECIBIDO

Firma: Hora: 18:56 pm

Informe Preliminar

17 de marzo de 2010

Introducción

El Informe preliminar que presentamos expresa los avances que ha realizado la comisión en la recepción de declaraciones y testimonios y en la recopilación de información pertinente para la elaboración del Informe Final.

A continuación se puede apreciar, en primer lugar, una propuesta de índice del Informe Final; en segundo lugar, un capítulo sobre la comisión Investigadora, en el cual se explica la naturaleza y mandato que recibió la comisión, los objetivos de la misma, los congresistas integrantes, las etapas de investigación y el cronograma que se planteó la comisión en el Plan de Trabajo, así como las actividades realizadas y la gestión de la información. Finalmente, se propone el marco normativo o normativa aplicable que se utilizará en el análisis de los hechos.

La Comisión ha realizado 28 sesiones, 11 sesiones Ordinarias y 16 sesiones extraordinarias, de las cuales 27 han sido reservadas y 2 han sido públicas. Hemos recibido 82 declaraciones y/o testimonios, cuyo texto completo consta en las transcripciones oficiales de las sesiones reservadas correspondientes.

Actualmente nos encontramos en la etapa de análisis de la información recibida y de elaboración de los capítulos que formarán parte del Informe Final. Conocedores de la importante responsabilidad que se nos ha encomendado, requerimos de mayor tiempo para cumplir con los objetivos trazados.

I. Propuesta de Índice del Informe Final

I. Introducción

II. Sobre la Comisión Investigadora

1. Naturaleza y Mandato.
2. Integrantes
3. Metodología
4. Plan de trabajo.
5. Actividades realizadas.
6. Gestión de la información.

III. Marco normativo o normativa aplicable

IV. Sobre los hechos objeto de investigación

Relato cronológico de los hechos que desembocaron en las acciones de violencia del 5 de junio, relato detallado de los sucesos del 5 de junio, así como de los ocurridos inmediatamente después de esa fecha.

V. Análisis

1. Principales antecedentes del conflicto
 - a) Pueblos Indígenas y Estado.
 - b) Pueblos Indígenas y colonos en la zona del conflicto.
 - c) Pueblos indígenas y actividad económica (bosques, minería e hidrocarburos).
 - d) Consecuencias del conflicto armado con el Ecuador de 1995 y el Tratado de 1998: el Parque Binacional.
2. Factores inmediatos que determinaron el conflicto
 - a) La actuación del Poder Ejecutivo y el problema de los decretos legislativos.
 - b) El incumplimiento de la Consulta establecida por el Convenio 169 de la OIT
 - c) La actuación del Congreso de la República y los decretos legislativos.
 - d) La actuación de la dirigencia de los Pueblos Indígenas.
 - e) La Presidencia del Consejo de Ministros y la Unidad de Prevención de Conflictos
 - f) Mapeo de conflictos / Declaratoria de emergencia
 - g) Medios de Comunicación, ONGs e Iglesia
3. Los actos de violencia del 5 de junio del 2009: Curva del Diablo y Estación N° 6

- a) La actuación del Poder Ejecutivo
 - i) El Ministerio del Interior y la Policía Nacional
 - ii) El Ministerio de Defensa
 - b) La actuación del Congreso de la República.
 - c) La actuación de la Defensoría del Pueblo.
 - d) La actuación del Gobierno Regional y los gobiernos locales.
 - e) La actuación de los dirigentes de los Pueblos Indígenas.
 - f) La actuación de los medios de comunicación.
4. La actuación del Estado y otros actores con posterioridad al 5 de junio del 2009
- a) El Poder Ejecutivo
 - (i) El manejo de la crisis
 - (ii) Las mesas de diálogo y el informe del Ejecutivo de diciembre del 2009./ Informe minoría del Ejecutivo en marzo.
 - (iii) El Ministerio del Interior. Las investigaciones disciplinarias, sus avances y resultados.
 - b) El Congreso
 - (i) La Comisión Multisectorial del Congreso presidida por la congresista Gloria Ramos. Los informes presentados.
 - C) La Defensoría del Pueblo y sus informes.
 - D) El Ministerio Público
 - E) El Poder Judicial
 - F) Los dirigentes de los Pueblos Indígenas.
 - G) Los medios de comunicación.
 - H) Otros actores y repercusión internacional

VI. Conclusiones y recomendaciones

1. Breve indicación de antecedentes y factores inmediatos.
2. Señalamiento de responsabilidades funcionales individuales e institucionales. Recomendaciones al respecto.

3. Propuestas del ámbito del Poder Ejecutivo. Recomendaciones al respecto.
4. Propuestas del ámbito del Poder Legislativo. Recomendaciones al respecto.
5. Propuestas de otros ámbitos del Estado. Recomendaciones al respecto.

VII. Anexos

1. Cronología (versión amplia).
2. Transcripciones de las sesiones.
3. Testimonios.
4. Otros informes sobre los hechos acontecidos en Bagua.
5. Aportes de Especialistas (Académicos)
6. Página web de la Comisión
7. Acervo fotográfico

II. Sobre la Comisión Investigadora

1. Naturaleza y Mandato

El Pleno del Congreso, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2009, acordó conformar la Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros, aprobando un texto sustitutorio de la parte resolutive de la moción de consenso respecto de las mociones Nº 7684 y 7704¹.

Objetivos de la investigación:

1. Identificar las causas del conflicto entre el Estado Peruano y los pueblos indígenas que dieron origen a los hechos acontecidos el 5 de junio de 2009 en la ciudad de Bagua, aledaños y otros.
2. Determinar las responsabilidades individuales e institucionales que originaron el conflicto del 5 de junio de 2009 en la ciudad de Bagua, aledaños y otros.
3. Elaborar conclusiones y propuestas que, desde las funciones de control político, de legislación y de representación, aporten a la prevención y solución de conflictos sociales, étnicos e interculturales.
4. Brindar, a través de su informe, un instrumento de trabajo que fortalezca la función de representación del Congreso de la República y las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

La comisión investigadora se rige por la Constitución y el Reglamento del Congreso De La Republica, los artículos de la Constitución pertinentes son los siguientes:

Artículo Nro 97

El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial.

Para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales.

Artículo Nro 96

Cualquier representante a Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos

¹ El texto completo de las mociones se anexa.

de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios.

Los artículos del Reglamento pertinentes son los siguientes:

Artículo Nro 88

El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) *Las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud presentada mediante Moción de Orden del Día. Para su admisión a debate y aprobación sólo se requiere el voto aprobatorio del treinta y cinco por ciento (35%) de los miembros del Congreso. Integrarán la Comisión entre tres y cinco Congresistas, propuestos por el Presidente del Congreso, respetando hasta donde sea posible el pluralismo y proporcionalidad de los Grupos Parlamentarios. A fin de garantizar el debido proceso, se evitará que la integren quienes hayan solicitado su constitución.*

La Comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno del Congreso. No puede solicitarse prórroga sin que se presente un informe preliminar. El Consejo Directivo pone este informe en la agenda de la sesión en que se debata la prórroga, que debe ser la siguiente o subsiguiente a la presentación de la solicitud de dicha prórroga.

Las sesiones de las Comisiones Investigadoras son reservadas. El levantamiento de la reserva sólo procede:

- Cuando la materia de su indagación o sus deliberaciones no incluyan aspectos que afectan a la intimidad, honra o dignidad personal de los sujetos pasivos de la investigación o de sus familias.

- Cuando la materia de la investigación o sus deliberaciones no afecte el derecho a la reserva tributaria ni al secreto bancario de los investigados.

- Cuando la materia de la investigación o de sus deliberaciones no comprometa asuntos vinculados a la seguridad nacional.

Tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las Comisiones Ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para realizar investigaciones en aplicación del artículo 97º de la Constitución.

La información relativa a la intimidad, honra o dignidad de las personas y el levantamiento de la reserva tributaria o del secreto

bancario sólo habilitan a la obtención de información por las Comisiones Investigadoras del Congreso. La información protegida constitucionalmente obtenida por las Comisiones Investigadoras sólo es divulgable públicamente en cuanto fuera estrictamente necesario expresarla y comentarla con la finalidad y para justificar la existencia de responsabilidad en el informe de la comisión ante el Pleno del Congreso.

En cualquier caso, el levantamiento de la reserva se hace a solicitud de no menos de dos miembros de la Comisión Investigadora y requiere el acuerdo de la mayoría del número legal de sus miembros.

b) Las autoridades, los funcionarios y servidores públicos y cualquier persona, están en la obligación de comparecer ante las Comisiones de Investigación y proporcionar a éstas las informaciones testimoniales y documentarias que requieran.

c) Los requerimientos para comparecer se formularán mediante oficio, cédula o citación pública, deben constar los datos necesarios para que el citado conozca del apercibimiento y de las responsabilidades en que puede incurrir en caso de resistencia. El requerimiento a las personas jurídicas se entenderá dirigido a quien sea su representante legal.

d) Las Comisiones de Investigación pueden utilizar los siguientes apremios:

- Solicitar que sea conducido por la fuerza pública, cuando el citado no comparezca el día y hora señalados o se resiste a exhibir o hacer entrega de documentos que tiene en su poder y son necesarios para el esclarecimiento de los hechos investigados.

- Solicitar que se autorice el allanamiento de los domicilios y locales, para practicar incautación de libros, archivos, documentos y registros que guarden relación con el objeto de la investigación.

Las solicitudes para que se practiquen los apremios serán presentadas ante el Juez Especializado en lo Penal, el mismo que accederá a la petición y ordenará que se realice por el mérito de la solicitud en el primer caso y previa evaluación de los argumentos presentados por la Comisión de Investigación en el segundo caso.

En caso de que el citado no se presente al primer llamado de la Comisión, el Juez podrá dictar a solicitud expresa de la Comisión, orden de captura contra el citado, a fin de hacer efectivo el requerimiento de la Comisión Investigadora.

Al hacerse efectiva la orden de captura, la Policía Nacional del Perú pondrá al detenido a disposición del Juez Penal de Turno e informará inmediatamente por cualquier medio al Presidente de la Comisión Investigadora para que, bajo responsabilidad, en un plazo no mayor de 24 horas se realice la sesión donde proporcione el testimonio requerido.

En todo caso se salvaguardará el respeto de los derechos a la intimidad y al honor de las personas, así como el secreto profesional y los demás derechos constitucionales.

Quienes comparezcan ante las Comisiones de Investigación tienen el derecho de ser informados con anticipación sobre el asunto que motiva su concurrencia. Pueden acudir a ellas en compañía de un Abogado. Tienen el derecho de solicitar copia de la transcripción de su intervención; si por alguna razón no fuera grabada, pueden solicitar copia de la parte del Acta que corresponda.

Las personas que deben comparecer y se encuentren fuera de la ciudad de Lima o del país, tendrán derecho al reembolso de pasajes y viáticos por cuenta del Congreso, salvo que los Congresistas se trasladen al lugar donde aquellas se encuentren.

e) Las Comisiones Investigadoras están facultadas para solicitar el levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria, con arreglo a las normas que regulan la materia. Las comisiones al mismo tiempo que presentan una denuncia constitucional o común tienen el derecho de solicitar al Poder Judicial, el impedimento de salida por sólo una vez y por no más de quince días. Tratándose del secreto bancario el pedido se solicita a través de la Superintendencia de Banca y Seguros.

f) La intervención del Ministerio Público o el inicio de una acción judicial en los asuntos de interés público sometidos a investigación por el Congreso, no interrumpen el trabajo de las Comisiones de Investigación. El mandato de éstas prosigue hasta la extinción de los plazos prefijados por el Pleno y la entrega del informe respectivo.

g) Cuando de las investigaciones que realizan las Comisiones de Investigación aparezca la presunción de la comisión de delito, el informe de la Comisión establece hechos y consideraciones de derecho, con indicación de las normas de la legislación penal que tipifiquen los delitos que se imputan al investigado o a los investigados, concluyendo con la formulación de denuncia contra los presuntos responsables.

Si los imputados fueran altos funcionarios del Estado, comprendidos en el artículo 99° de la Constitución Política, el informe debe concluir formulando denuncia constitucional.

h) Presentado el informe de la Comisión de Investigación, el Pleno del Congreso lo debate y vota. Si del debate apareciesen hechos o pruebas nuevas, el Pleno puede optar por devolver el informe a la Comisión y acordar nuevo plazo o nombrar una nueva Comisión.

i) Si el informe es aprobado, el Congreso lo envía al Fiscal de la Nación, acompañado de todos los actuados, a fin de que proceda a iniciar las acciones que correspondan, tratándose de personas no pasibles de acusación constitucional. Las conclusiones aprobadas por el Congreso no obligan al Poder Judicial, ni afectan el curso de los procesos judiciales.

j) *Si del informe se derivan denuncias contra funcionarios sujetos a antejuicio, deberán distinguirse las relacionadas con delitos cometidos en el ejercicio de función las que se tramitarán conforme a lo previsto en los artículos 99° y 100° de la Constitución Política y las normas reglamentarias que regulan la materia. Las demás, seguirán el procedimiento establecido en el inciso i) de ese artículo de ser el caso.*

k) *No se suspenden las facultades, actividades y plazos de las Comisiones de Investigación durante el receso parlamentario.*

La Mesa Directiva del Congreso puede disponer que se contrate a profesionales y técnicos especializados para que apoyen el trabajo de las Comisiones de Investigación, así como los servicios necesarios. La solicitud la hará el Presidente de la Comisión. Debe fundamentar el pedido en forma adecuada.

Artículo Nro 87

Cualquier Congresista puede pedir a los Ministros, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y Seguros, a los gobiernos regionales y locales y a todos los demás organismos del sector público, los informes que estime necesarios para el ejercicio de su función. Esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la Sala que conoce el asunto acceda a entregar la información, bajo su responsabilidad y siempre que se lo permitan las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes.

El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. El Congresista obligatoriamente debe dirigir copia del oficio conteniendo el pedido a la Mesa Directiva. Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la Comisión Ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. Mensualmente, se publica la relación de los Ministerios o entidades de la administración que hubieren incumplido con responder.

Los Vicepresidentes del Congreso no firmarán los oficios que contengan pedidos de información que no se refieran a asuntos de interés público y de utilidad para el ejercicio de la función de Congresistas. Tampoco procederán los que contengan ruegos o peticiones de privilegios o favores.

La Mesa Directiva del Congreso publica los pedidos de los Congresistas y las respuestas de los Ministros o funcionarios requeridos en un boletín trimestral especial, que también difunde las preguntas, respuestas y repreguntas producidas en las estaciones de preguntas y respuestas del último trimestre.

2. INTEGRANTES

El 10 de setiembre de 2009 se aprobó por unanimidad la designación de los siguientes congresistas para integrar la Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, alrededores y otros.

En la sesión de instalación del día 29 de setiembre de 2009, se eligió la Mesa Directiva de la Comisión Investigadora:

1. **Guido Lombardi Elías**, por Unidad Nacional (Presidente)
2. **Víctor Isla Rojas**, por el Partido Nacionalista (Vicepresidente)
3. **Elías Rodríguez Zavaleta**, por el APRA (Secretario)
4. **Wilder Calderón Castro**, por el APRA
5. **Martha Moyano Delgado**, por el Fujimorismo
6. **Eduardo Espinoza Ramos**, por Unión por el Perú
7. **Juan Perry Cruz**, por Alianza Nacional.

Posteriormente, el 21 de octubre el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad una modificación en la conformación de la Comisión Investigadora, a través de la cual ingresó el **Congresista Luis Humberto Falla Lamadrid** en reemplazo de el Congresista Elías Rodríguez Zavaleta. Esta designación se formaliza mediante el oficio N° 134-2009-2010-DP-D/CR, recibido el 26 de octubre de 2009.

3. Plan de trabajo

Presentamos a continuación las etapas de investigación y el cronograma de trabajo establecidos en el Plan de trabajo aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de la comisión, realizada el día 20 de octubre de 2009.

Etapas de la Investigación

- i. Recopilación de Información: Se recurrirá a fuentes diversas y plurales para lograr la máxima objetividad e imparcialidad.
- ii. Cronología de los hechos: Posteriormente al análisis de las fuentes de información, la Comisión elaborará una Cronología de los Hechos. Dicho documento reconstruirá las circunstancias materia de denuncia sobre la base de la información obtenida. Se pretende que este documento sea un mapa de los hechos que permita evaluar las posibles responsabilidades individuales o institucionales.
- iii. Recepción de las declaraciones: La Comisión citará y recibirá las declaraciones testimoniales de las personas naturales y de los representantes de las personas jurídicas, tanto de derecho público como privado, relacionadas a la investigación. Tomando en cuenta para ello, el artículo 88° incisos d) y e) del reglamento del Congreso.
- iv. Análisis: En base a las diversas fuentes de información y medios de prueba obtenidos (declaraciones, documentación obtenida y declaraciones

testimoniales), la Comisión realizará un pormenorizado trabajo de análisis, con el fin de elaborar una crónica de los sucesos, establecer tanto responsabilidades individuales como institucionales y elaborar recomendaciones desde las responsabilidades parlamentarias de control político, legislación y representación.

v. Elaboración del Informe: El informe final será expresión de la investigación exhaustiva, imparcial, objetiva y plural sobre los sucesos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros; establecerá las responsabilidades a que hubiera lugar y planteará recomendaciones desde las funciones parlamentarias que fortalezcan las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

Cronograma Inicial:

Meses y Semanas

	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Instalación	X	X																										
Aprobación del Plan de Trabajo			X																									
Cronología de los Hechos			X	X																								
Recopilación de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas al lugar de los hechos																X								X				
Análisis																X	X	X	X									
Elaboración del Informe																					X	X	X	X	X			

En el Plan de trabajo se establece que las declaraciones, en caso de ausencia de quórum, podrán ser recibidas por la Comisión en sesión informativa, para la que basta la presencia de tres (03) congresistas miembros. Asimismo se precisa que los comparecientes deben prestar juramento.

4. Actividades realizadas

La Comisión ha citado y recibido declaraciones testimoniales de personas naturales y representantes institucionales relacionadas a la investigación para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades así como formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir y/o sancionar conductas (art. 88º del RCR).

La Comisión ha realizado 25 sesiones, 11 sesiones Ordinarias y 14 sesiones extraordinarias, de las cuales 24 han sido reservadas y una ha sido pública. A continuación se presenta un cuadro resumen de las sesiones realizadas y los testimonios recibidos, el texto completo de los testimonios consta en las transcripciones oficiales de las sesiones correspondientes, remitidas por el Departamento de Transcripciones del Congreso de la República a través de la Dirección General Parlamentaria:

FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
20 OCTUBRE 2009	Primera Sesión Ordinaria (Pública)		Soraya Gutiérrez – Vicepresidenta del FIDH
27 OCTUBRE 2009	Segunda Sesión Ordinaria (Reservada)		Santiago Manuin Valera – Líder Indígena de Santa María de Nieva Mayta Capac Alatriza Herrera, Director Ejecutivo INDEPA
3 NOVIEMBRE 2009	Tercera Sesión Ordinaria (Reservada)		Flor Vásquez León, Vda. Del Cmdte. Miguel Montenegro Antonio Brack Egg, Ministro del Ambiente
19 NOVIEMBRE 2009		Primera Sesión Extraordinaria (Reservada)	Luis Alfaro Lozano Presidente del Consejo del SERNANP Ántero Flores Aráoz Ex Ministro de Defensa
FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
24 NOVIEMBRE 2009	Cuarta Sesión Ordinaria		Alexander Teets, líder indígena

	(Reservada)		Gral. Elmer Miguel Hidalgo Medina, Director General de la PNP
27 NOVIEMBRE 2009		Segunda Sesión Extraordinaria (Reservada)	Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, Ex Ministra del Interior
01 DICIEMBRE 2009	Quinta Sesión Ordinaria (Reservada)		Carmen Vildoso Chirinos, Ex Ministra de la Mujer y Desarrollo Social Lucio Rocca Autukai, testigo presencial en la curva del Diablo
15 DICIEMBRE 2009	Sexta Sesión Ordinaria (Reservada)		General PNP Javier Luis Uribe Altamirano General PNP Luis Elías Muguruza Delgado Yehude Simon Munaro, Ex Presidente del Consejo de Ministros
8 ENERO 2010		Tercera Sesión Extraordinaria (Reservada) - A	Juan Manuel Figueroa, Secretaría de Coordinación de la PCM Hermana Mary Carmen Gómez Calleja Jesús Manacés, Representantes de las Comunidades Nativas ante la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua
15 ENERO 2010		Tercera Sesión Extraordinaria (Reservada) - B	-Mons. Santiago García de la Racilla Domínguez -Salomón Awananch -Ricardo Alvarez Lobo

FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
19 ENERO 2010	7ma. Sesión Ordinaria (Reservada)		-Beatriz Merino (Defensora)
20 ENERO 2010		4ta Sesión Extraord. (Bagua) Reservada En: -Casa de Retiro San Carlos, Bagua Chica. -Estación de bombeo N° 7 de PETROPERU	-Olga del Carmen Bobadilla Terán (Fiscal provincial Amazonas) -Padre Juan Rimachi Montoya (Párroco de Bagua) -Nancy Aldana Mendoza (Conviviente –Viuda de Jorge Angel Pozo Chipana) -Eugenio Tiella Díaz (Padre de difunto en ciudad Bagua) -Ingeniero Ubillús (PETROPERU)
21 ENERO 2010		5ta Sesión Extraord. (Santa María de Nieva / Jaén) Reservada En: - ONG SAIPE, Nieva - Parroquia de Santa María de Nieva. - Hotel Luna del Valle, Jaén	-Ana María Cuq (SAIPE) -Merino Trigos Pinedo (Washuru) -Ingeniero Fernando Urizar (PETROPERU)

FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
22 ENERO 2010		6ta Sesión Extraord. (Imazita) I. Pública II. Reservada	Pública -Palabras de Carlos Navas -Palabras de Guido Lombardi -Lectura de memorial (Señorita Lucy) -Palabras de Tahiri (Simón Wipio?) -Señora Rodríguez Córdova Reservada -Carlos Navas (Alcalde de Centro Poblado de Imazita)
23 ENERO 2010		7ma. Sesión Extraord. (Bagua) Reservada En: -Casa de Retiro San Carlos, Bagua Chica.	-Telmo Fidel Castañeda Mendoza (PNP Estación 6) -Sergio Suwikai Tatse (Alcalde Distrital de Imaza) -Edilberto Delgado Peña (Gerente subregional de Bagua) -Luis Núñez Terán (Alcalde Provincial de Bagua) -Orlando Vargas Díaz (Director de la UGEL) -Fortunato Bocanegra (Pdte Cámara de Comercio) -Carolina Minchan (Gobernadora provincial jurisdicción de Bagua) -Eustacio Tarrillo Segura (Alcalde Distrital de Aramango) -José Serquén Reyes (Ex Director Hospital de Apoyo Bagua) -Verónica Portocarrero (Gobernadora de El Milagro) -Carlos Florián (Grte. Del PRONAA de Bagua) -Lenin Marrufo (formaliza entrega información)

FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
24 ENERO 2010		8va. Sesión Extraord. (Jaén) Reservada En: - Hotel Luna del Valle, Jaén	-Oscar Altamirano Quispe (Pdte. Regional de Amazonas) -Héctor Orlando Requejo Longinote (Alcalde Municipalidad Provincial de Condorcanqui)
Viernes 29 ENERO 2010		9na. Sesión Extraord. (Reservada)	-Enrique Cornejo Ramírez (Ministro de Transportes y Comunicaciones) -Carlos Flores (Gerente de Radio La Voz de Bagua)
Viernes 5 FEBRERO 2010		10ma. Sesión Extraord. (Reservada)	-Oseas Barbarán (CONAP)- Videoconferencia: -Felix Lopez Mezones (Jefe de Grupo SEGUROC SELVA S. A. de la Estación 6). -Juan Ibarra Visalot (Personal de SEGUROC SELVA S. A. de la Estación 6) - Moises Lizama Huaman (Personal de SEGUROC SELVA S.A. de la Estación 6).
Martes 9 FEBRERO 2010	8va. Sesión Ordinaria (Reservada)		-Daniel Cámac Gutiérrez (Vice Ministro de Energía) - Ernesto Barreda, (Director General de Hidrocarburos). -Luis Fernando Gala Soldevilla (Vice Ministro de Minas) -Felipe Ramírez Delpino (Director General de Asuntos Ambientales Mineros) -Jorge del Castillo (Ex Pdte del Consejo de Ministros) Congresistas: -Yaneth Cajahuanca -Marisol Espinoza -José Maslucán -Rafael Vásquez

FECHA	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	INVITADOS y/o TESTIMONIOS
Miércoles 10 FEBRERO 2010		11va. Sesión Extraord. (Reservada) En la DINOES	-General PNP Javier Luis Uribe Altamirano -General PNP Luis Elías Muguruza Delgado - 4 Efectivos policiales sobrevivientes de la Curva del Diablo y de la Estación 6.
Viernes 12 FEBRERO 2010		12va. Sesión Extraord. (Reservada)	-Congresista Mercedes Cabanillas, Ex Ministra del Interior (2da. citación)
Martes 16 FEBRERO 2010	9na. Sesión Ordinaria (Reservada)		- Videoconferencia: Teniente General PNP (R) José Armando Sánchez Farfán -Gral. PNP Mauro Medina Guimaráes
Viernes 19 FEBRERO 2010		13va. Sesión Extraord. (Reservada)	-Mercedes Aráoz (Ministra de Economía y Ex Ministra de Comercio Exterior). -Jorge Bedoya Torrico, Gerente general de la Compañía Minera Afrodita.
Martes 23 FEBRERO 2010	10ma. Sesión Ordinaria (Reservada)		-Javier Velásquez Quesquén, Presidente del Consejo de Ministros y Ex Presidente del Congreso de la Republica -Gral Garavito, Jefe de la DIREOP. - General PNP Wilson Hernández Silva. -Gral. Raúl Silva Alván (Cmdte Gral. 6ta Brigada SVA). -Rafael Rey, Ministro de Defensa.

			-Ántero Flores Aráoz, Ex Ministro de Defensa. -Yehude Simon. Ex Presidente del Consejo de Ministros. (2da citación)
Martes 2 de MARZO DE 2010 (4 p.m.)		14va. Sesión Extraord. (Reservada)	Sesión debate Inicial Informe
Martes 9 de MARZO DE 2010	11va Sesión Ordinaria (Reservada)		Sesión debate Informe (primeros capítulos)
Martes 16 de MARZO DE 2010		15va. Sesión Extraord. (Reservada)	Testimonios de Familiares de los PNP fallecidos: - Señora Feliza Meza Vidal, madre y Nancy Salcedo Meza, hermana del Efectivo Policial Johnny Salcedo Meza. - Luis García Cuba, padre del Efectivo Policial José Alberto García Guzmán. - Marlene Campos Marín, y Betty Marín Quirica, hermana y madre del Efectivo Policial Javier Campos Marín. - Renán Delgado Alva, padre del Efectivo Policial Rely Delgado Sánchez. - Segundo Huamán Tume, hermano del Efectivo Policial José Rosario Huamán Tume. - Gloria María Huayna Huisacayma, esposa del Efectivo Policial Francisco Martínez Tinoco. - Britza Angélica Rojas Rozas y Amelia Rozas Campomanez, esposa y suegra del Efectivo policial Héctor

			Alfredo Núñez Choque. - Leonila Quilcate Reyes, madre del Efectivo Policial Julio César Valera Quilcate. - Blanca Ordinola Chipe, madre del Efectivo Policial Johan Orlando Ordinola Ruíz. - Misíforo Sergio Sánchez Bernaldo, padre del Efectivo Policial Jhony Alex Sánchez Sifuentes.
Miércoles 17 de MARZO DE 2010		16va. Sesión Extraord. (Reservada)	Debate del pedido de prórroga de plazo para la Comisión.

Cabe mencionar que entre el 20 y el 24 de enero de este año, las sesiones se han realizado en Bagua, Santa María de Nieva, Imazita y Jaén. Mientras que la sesión del día 10 de febrero, se realizó en la DINOES. Asimismo, algunos de los testimonios fueron recogidos a través de Teleconferencias realizadas en el Congreso con el apoyo técnico de la Dirección de Tecnología e Informática.

Además de las sesiones y las visitas de trabajo que se constituyeron en sesiones (Viaje a Bagua y visita a la DINOES), el presidente de la comisión ha sostenido diversas reuniones y realizado un viaje anticipado a la zona, recogiendo testimonios e información importantes para la labor de la comisión.

5. Gestión de la información

PEDIDOS DE INFORMACIÓN

La Comisión requiere para cumplir con sus objetivos contar con la mayor cantidad de información posible para explicar las causas de los sucesos de Bagua, aledaños y otros. Para ello se ha solicitado información que se detalla en el siguiente cuadro:

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA CIUDAD DE BAGUA, ALEDAÑOS Y OTROS, DETERMINANDO RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.						
PEDIDOS DE INFORMACIÓN						
Nº	Fecha	Institución/ Cargo	Dirigido a:	VII. Asunto	Folios	VIII. Respuesta /Estado
01	19.10.09	Presidencia del Consejo de Ministros	Javier Velásquez Quesquén	Relación de personas que participaron en las negociaciones (Mesas de Diálogo y Comisión Multisectorial), relación de personas que ingresaron a la sala, transcripciones y/o grabaciones de las sesiones, actas de las sesiones y informe final de la Secretaría de Coordinación.	01	Oficio No.5867-2009-PCM/SG-OCP, del Secretario General de la PCM, recibido el 23.11.09. (Reg.42).
02	19.10.09	Ministro de Agricultura	Adolfo de Córdova Vélez	Resultados de la participación de funcionarios de su sector en las MD y CM., Identificación de los funcionarios, Relación de bosques naturales, plantaciones forestales, Relación de las concesiones otorgadas sobre los recursos forestales, Información respecto a la tala y comercio ilegal, Resultados de las medidas para combatir la tala y el comercio ilegal, Relación de los funcionarios responsables de diseñar las políticas para combatirla.	01	Oficio No.2878-2009-AG-SEGMA, del Secretario General (e) del MA, recibido el 24.11.09. (Reg. Rec. 46).
03	19.10.09	Ministro de Defensa	Rafael Rey Rey	Acciones tomadas en el paro amazónico, Relación de los responsables e Informes que recibió.	01	Oficio No. 4145-2009-MD/DM, del Ministro de Defensa, recibido del 20.11.09. (Reg. Rec. 40)
04	19.10.09	Ministro de Energía y Minas	Pedro Sánchez Gamarra	Resultados de la participación de funcionarios de su sector en la Mesa de Negociaciones, Funcionarios que participaron, Relación de concesiones de hidrocarburos.	01	Oficio No.2488-2009-MEM/SEG, del Secretario General del MEM, recibido 30.11.09. (Reg. 52).

05	19.10.09	Ministro del Ambiente	Antonio Brack Egg	Solicitar información de funcionarios que participaron en las Negociaciones	01	Oficio No. 1436-2009-SG/MINAM, del Secretario General del MA, recibido el 03.11.09. (Reg. 27).
06	19.10.09	Ministerio del Interior	Octavio Salazar Miranda	Plan u orden de Operaciones, Partes de Ocurrencia, Nota Informativa e Informes Administrativos.	01	Oficio No.1325-2009-IN-0103, del Viceministro de Orden Interno del MI, recibido el 24.11.09. (Reg. 45). Oficio No.090-2010-IN/0101, del Ministro del Interior, recibido del 05.01.10.
07	19.10.09	INDEPA	Mayta Capac Alatriza	Se solicita el Manual de Organización y Funciones.	01	Oficio N° 439-2009-INDEPA-PE, del Presidente Ejecutivo de INDEPA, recibido el 28.10.09. (Reg.17)
08	19.10.09	Ministro de Comercio Exterior y Turismo	Martín Pérez Monteverde	En que afecta y que consecuencias traería la derogatoria del D.L. 1090 y de otros decretos relacionados a la Amazonía.	01	Oficio No.520-2009-MINCETUR/DM del 20.11.09. (Reg.39).
09	10.11.09	Ministerio del Interior	Octavio Salazar Miranda	Se Reitera Pedido de Información No. 06 referente al tema de investigación.	01	Oficio No.1325-2009-IN-0103, del Viceministro de Orden Interno del MI, recibido el 24.11.09. (Reg. 45).
10	11.11.09	Ministro de Defensa	Rafael Rey Rey	Se solicita los anexos del Informe General sobre la participación del Ministerio de Defensa en apoyo a la operación, elaborado por el Gral. EP Francisco Contreras Rivas.	01	Oficio No.4145-2009-MD/DM, del Ministro de Defensa, recibido el 20.11.09. (Viene con la respuesta del Pedido de Información. No. 3 y reiterativo 13). (Reg. 40).
11	16.11.09	Ministro de Comercio Exterior y Turismo	Martín Pérez Monteverde	Se reitera el Pedido de Información N° 08 referente al D. L. N° 1090	01	Oficio No. 520-2009-MINCETUR/DM del 20.11.09. (Reg. 39).
12	16.11.09	Ministro de Energía y Minas	Pedro Sánchez Gamarra	Se reitera Pedido de Información No. 04 referente al tema de investigación	01	Oficio No.2488-2009-MEM/SEC, del Secretario General del MEM, recibido el 30.11.09. (Reg. 52).
13	16.11.09	Ministro de Defensa	Rafael Rey Rey	Se reitera Pedido de Información No. 03 referente al tema de	01	Oficio No.4145-2009-MD/DM

				investigación.		del 20.11.09. (Relacionado con el Ped. de Inf. No.03 y 10). Información incompleta. (Reg. 40).
14	16.11.09	Presidencia del Consejo de Ministros	Javier Velásquez Quesquén	Se reitera Pedido de Información Nº 01 referente al tema de investigación	01	Oficio No.5867-2009-PCM/SG-OCP, del Secretario General de la PCM, recibida el 23.11.09. (Reg.42). Ver. Ped. Inf. No.1.
15	21.12.09	Ministerio del Interior	Octavio Salazar Miranda	Se solicita Notas informativas de abril a junio de la Estación No.6, Notas Informativas de la PNP, Acta del Acuerdo del 25.05.09, Acta del relevo de 36 efectivos de la PNP.	01	Sin respuesta.
16	21.12.09	Ministerio de Defensa	Rafael Rey	Acta de transcripciones de las reuniones en el Comando Conjunto FFAA del 31 de mayo y 4 de junio del 2009	01	Oficio No. 047-SG/D/01.04, del Ministro de Defensa, recibida el 19.01.10. (Reg. 89).
17	21.12.09	Petroperu	Gerente General, Miguel Celi Rivera	Informes de la Gerencia de Operaciones, Cuadernos de las Empresas de seguridad, Oficios y Comunicaciones, en especial enviadas el 4 de mayo.	01	GOLE-005-2010, del Gerente General de Petroperú, recibido el 11.01.10. (Reg.148)
18	22.12.09	Ministerio de Agricultura	Dante Adolfo de Córdova Velez	Informe, testimonios y actas de la Comisión Especial, Informe de las Mesas No.2, 3 y 4.	01	Oficio No.0018-2010-AG-DM, del 20.01.10. (Reg.90). Información incompleta.
19	22.12.09	Presidencia de Consejo de Ministros	Javier Velásquez Quesquén	Transcripciones de las reuniones con las comunidades indígenas, Informe, testimonios y actas de la Comisión Especial, Informes de las Mesas Nos. 2, 3 y 4.	01	Respuesta con Oficio No.1033-2010/PCM-SG-OCP, del Secretario General de la PCM, recibido el 22.02.10. (Reg.157)
20	22-12-09	Secretario de Consejo de Ministros	Julio Cesar Zavala Hernández	Se solicita actas y transcripciones de las sesiones del Consejo de Ministros, de los meses de abril a junio del año en curso.	01	Oficio No. 040-2010-DP/SCM, del Secretario de Consejo de Ministros Despacho Presidencial, recibido el 15.01.10. (Reg. 80).
21	22.12.09	Presidencia del Congreso de la Republica	Luis Alva Castro	Solicitar los oficios recibidos y remitidos de la gestión del Ex Presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, entre agosto 2008 y junio 2009 relacionados al paro amazónico.	01	Sin respuesta.
	22.12.09	Frecuencia Latina	Tito Alvites (Jefe de la	Solicitar copia del material periodístico en relación a los hechos	01	Sin respuesta.

22			Unidad de Investigación)	acontecidos en la Ciudad de Bagua.		
23	22.12.09	América Noticias – Canal 4	Laura Puertas	Solicitar copia del material periodístico en relación a los hechos acontecidos en la Ciudad de Bagua.	01	Sin respuesta
24	22.12.09	Canal N	Jaime de Althaus	Solicitarle copia del material periodístico en relación a los hechos acontecidos en la Ciudad de Bagua.	01	Sin respuesta
25	22.12.09	IRTP- Canal 7	Ricardo Ghibellini	Solicitarle copia del material periodístico en relación a los hechos acontecidos en la Ciudad de Bagua.	01	Entregó información sin documento.
26	28.12.09	América Noticias – Canal 5	Rosa Maria Palacios	Solicitarle copia de los programas y/o entrevistas que forman parte de sus archivos sobre los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua.	01	Sin respuesta.
27	28.12.09	RPP Noticias	Raúl Vargas	Solicitarle copia del material periodístico en relación a los hechos acontecidos en la Ciudad de Bagua.	01	Entregó información sin documento.
28	11.01.10	Fiscal de la Nación	Gladys Echaíz Ramos	Copia de los protocolos de necropsia de las 33 personas fallecidas en los sucesos del 5 de junio del 2008 en Bagua (Curva del Diablo) e Imaza (Estación 6).	01	Oficio No.762-2010-MP-FN-SFFIN, del Secretario General de la FN, recibido el 18.01.10. (Reg.84).
29	11.01.10	Fiscal de la Nación	Gladys Echaíz Ramos	Relación de personas procesadas actualmente por el delito de narcotráfico en el departamento de Amazonas.	01	Sin respuesta.
30	14.01.10	Director General de la Policía Nacional	Elmer Miguel Hidalgo Medina	Solicitar al General PNP Luis Elías Muguruza Delgado, enviar los videos ofrecidos en la Sesión de la Comisión del 15 de diciembre del 2009.	01	Oficio No.159-2010-IN/0103.1, del 28.01.10. (Reg. 94).
31	18.01.10	Ministro del Interior	Octavio Salazar Miranda	Reiterar los pedidos de información N° 06-2009-CICB/GLE/CR y Oficio N° 084-2009-CICB-GLE/CR a fin de hacer llegar a la Comisión el Informe de Inspección firmado por el Gral. Mauro Medina Guimaráes.	01	Respuesta: Oficio No.090-2010-IN/0101, del 05.02.10, del Ministro del Interior. (Reg.117). Se reitera con Oficio No.144-2010-CICB/GLE/CR y Oficio No.0456-2009-2010-DP-R/CR, responden con Oficio No.358-2010-IN-0103.1.
32	25.01.10	Director de RPP Noticias	Raúl Vargas	Solicitar toda la programación del día 5 de junio del 2009, desde las 5 a.m. hasta las 12 a.m. del día siguiente.	01	Entregó información sin documento.
33	25.01.10	Ministro de Agricultura	Adolfo de Córdova	Solicitar toda la información que forma parte del acervo documentario de la Comisión Especial, complementando el Pedido de Información No.018, además se solicita los informes, actas de las cuatro mesas y especialmente los testimonios recogidos por la Comisión Especial.	01	Oficio No.0180-2010-AG-SEGMA, del Secretario General del Ministerio, recibido el 03.02.10. (Reg.102).
34	28.01.10	Ministerio del Interior	Octavio Salazar Miranda	Solicitar copia de la foja de servicios del General PNP Luis Elías	01	Responden con Oficio

				Muguruza Delgado.		No.378-2010-IN-0103, el Viceministro de Orden Interno, Gral. PNP (r) Walter Mori Ramírez, recibido el 25.02.10. (Reg.166).
35	28.01.10	Ministerio del Interior	Octavio Salazar Miranda	Solicitar el Manual de Derechos Humanos de la PNP.	01	Respuesta con Oficio No.339-2010-IN-0103, del Viceministro de Orden Interno, recibido el 22.02.10. (Reg.156).
36	25.02.10	Presidente de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua.	Jesús Manacés Valverde	Solicita toda la información que forma parte del acervo documentario de la Comisión Especial para Investigar y Analizar los Sucesos de Bagua. Ref. Pedido de Información 033 y Oficio No.180).	0110/03/2010 17:40	Respuesta recibida el 02.03.10, Carta s/n. (Reg.171).
37	26.02.10	Ministro de Educación	José Chang Escobedo	Solicito el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Bagua	01	
38	26.02.10	Presidente del Gobierno Regional de Amazonas	Oscar Altamirano Quispe	Solicito el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Bagua.	01	Oficio No.146-2010-GRA/PR, recibido el 10.03.10, hace llegar lo solicitado.
39	05.03.10	Ministro del Ambiente	Antonio Brack Egg	Se solicita información sobre la creación del Parque Nacional "Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor"	01	
40	05.03.10	Jefe de SERNANP	Luis Alfaro Lozano	Se solicita información sobre la creación del Parque Nacional "Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor".	01	Oficio No.112-2010-SERNANP-J, recibido 12.03.10.
41	08.08.10	Ministro del Ambiente	Antonio Brack Egg	Se solicita copia de la Carta No.428-2001-INRENA-G-DGANP del 09.11.2001.	01	
42	08.03.10	Jefe de SERNANP	Luis Alfaro Lozano	Se solicita copia de la Carta No.428-2001-INRENA-G-DGANP del 09.11.2001.	01	
43	11.03.10	Ministro del Interior	Octavio Salazar Miranda	Se solicita los Informes de Inteligencia relacionados al Segundo Para Amazónico de marzo a junio de 2009, en especial la Apreciación de Inteligencia No.24-09-OPI-POL de la Oficina de Planeamiento de Inteligencia Policial de Utcubamba.	01	
44	11.03.10	Nidia Vilchez Yucra	Ministra de la Mujer y Desarrollo Social	Se solicita un Informe de los resultados de la "Comisión encargada de evaluar, analizar y recomendar las acciones y medidas de reforma administrativa y de gestión, así como de elaborar el nuevo proyecto de Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDEPA".	01	
45	11.03.10	Director Ejecutivo de COFOPRI	Omar Quezada Martínez	Se solicita copia del documento donde COFOPRI solicita a las Comunidades Indígenas el pago de \$128.000 para atender su	01	

				solicitud de ampliación, demarcación y titulación legal de sus tierras ancestrales, del 12.06.08.		
46	12.03.10	Carlos Mesa Angosto	Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia Militar Policial	Se requiere información sobre los procesos vistos en el Tribunal, relacionados a los sucesos de Bagua.	02	
47	12.03.10	Luis Alfaro Lozano	Jefe del SERNANP	Agradece respuesta remitida y le solicita nuevamente la propuesta de INRENA sobre el "Parque Nacional Ichigkatt Muja-Cordillera del Cóndor", requerido con el Pedido de Información No040-2010-CICB-GLE/CR y Oficio No.112-2010-SERNANP-J.	01	
48	12.03.10	Presidente del Poder Judicial	Javier Villa Stein	Se solicita información sobre procesos judiciales relacionados a los sucesos de violencia en Bagua.	01	

DOCUMENTOS REMITIDOS Y RECIBIDOS

Se han remitido 206 oficios, gran parte de los cuales son de invitación a declarar en la comisión, otros relacionados a las coordinaciones del viaje a Bagua, entre otros aspectos administrativos.

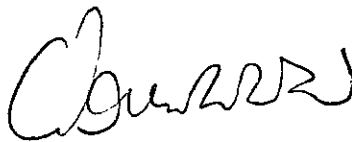
Se han recibido 192 oficios, entre los cuales se recibe información y respuestas a los pedidos de información, se confirma y coordina la asistencia de los invitados a declarar, se realizan las coordinaciones del viaje de los integrantes de la comisión a Bagua, se reciben las dispensas y licencias de los congresistas miembros a las sesiones, entre otros aspectos administrativos.

GESTIÓN

Los testimonios y la información han sido centralizados y custodiados por el Presidente de la Comisión Investigadora en la oficina que el Congreso de la República otorgó a la misma para su funcionamiento.

III. Marco normativo o normativa aplicable

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convenio N° 169 de la OIT
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Pueblos Indígenas
- Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 29075, Ley que establece la naturaleza jurídica, función, competencias y estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa
- Código Penal
- Código de Justicia Militar
- Ley del Nuevo Tribunal Supremo de Justicia Militar Policial
- Ley de la Policía Nacional del Perú
- Ley N° 29356 del Régimen Disciplinario de la Policía
- Tratado de Libre Comercio
- Decretos Legislativos N° 994, 1015, 1020, 1064, 1073, 1079, 1081, 1083, 1085, 1089 y 1090.
- Decreto Supremo N°027-2009-PCM (9 de mayo del 2009)
- Resolución Suprema N°158-2009-DE (15 de mayo del 2009)
- Resolución Suprema N°159-2009-DE (15 de mayo del 2009)



GUIDO LOMBARDI ELÍAS

Presidente

*"Comisión Investigadora de los hechos acontecidos
en la ciudad de Bagua aledaños y otros."*